ACTA DE ADJUDICACION No. 16
MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-16-2026

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenadora del Gasto del COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO I.E.D., en uso de sus facultades legales y reglamentarias

Y CONSIDERANDO

Que la Rectora Ordenadora del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. Ccv-Re-16-2026 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: contratar el servicio de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los ambientes físicos destinados a la atención de la primera infancia en las sedes b y c de la institución educativa, en el marco de los recursos asignados mediante la resolución no. 021033 del 05 de agosto de 2026 del ministerio de educación nacional, orientados al fortalecimiento de los ambientes de preescolar y la atención integral de la primera infancia

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO I.E.D. verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. Ccv-Re-16-2026 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE OBRA cuyo objeto es: contratar el servicio de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los ambientes físicos destinados a la atención de la primera infancia en las sedes b y c de la institución educativa, en el marco de los recursos asignados mediante la resolución no. 021033 del 05 de agosto de 2026 del ministerio de educación nacional, orientados al fortalecimiento de los ambientes de preescolar y la atención integral de la primera infancia, al proponente NELSON DE JESUS CLAVIJO CALDERON , identificado con NIT No. 79669856-7 por valor de ($22.376.800) Veintidós Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Pesos M/Cte

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá el 06 de octubre de 2026

Sandra Milena Sanabria Lopez
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto